

**I.- Datos Generales**

Código EC1296	Título Ejecución de las entrevistas para la conformación de la información aplicativa al Plan de Actividades por Expectativa
----------------------	---

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan entrevistando a las Personas Privadas de la Libertad durante el proceso para la integración del Plan de Actividades por Expectativas, en consenso con la PPL.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente documento establece y define las funciones elementales que una persona debe realizar para ser competente en la función de entrevistar a las Personas Privadas de la Libertad, obteniendo información general de la PPL con base en la información del Expediente Único de ejecución penal; ejecutando la entrevista para identificar las expectativas de la PPL, misma que coadyuvara a la integración de la propuesta del Plan de Actividades por Expectativas; ejecutando la entrevista de cierre para la validación de la propuesta del Plan de Actividades por Expectativas que impulse su reinserción a la sociedad. De igual manera, establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar cada elemento para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña diversas actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles que supone la aplicación y cumplimiento de leyes. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere emitir orientaciones generales a otros operadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Comité de Gestión por Competencias de Modelos de Operación Cosmos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Querétaro



Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

25 de noviembre del 2020

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

28 de diciembre del 2020

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

9999 Ocupaciones no especificadas.

Ocupaciones asociadas

9999 Ocupaciones no especificadas.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia.

Rama:

9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

Sub-rama:

93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

Clase:

931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

- Apoyos/Requerimientos:**
- Una persona adulta que funja como PPL
 - Computadora e impresora
 - Materiales didácticos necesarios
 - Escritorio y 2 sillas
 - Ejemplar de la Ley Nacional de Ejecución Penal
 - Catálogo de Actividades de las Áreas Técnicas
 - Bitácora y libreta
 - Sistema Informático Único (SIU) e intranet institucional

Duración estimada de la evaluación

- 10 minutos en gabinete y 40 minutos en campo, totalizando 50 minutos.

Referencias de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 18.
- Ley Nacional de Ejecución Penal. Art. 1, Frac. III, 3, 5, 27 apartado III y 104.
- Código Nacional de Procedimientos Penales. Artículos 316 al 318.
- Modelo de Operación del Sistema Penitenciario.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Ejecución de las entrevistas para la conformación de la información aplicativa al Plan de Actividades por Expectativa

Elemento 1 de 3

Obtener información general de la PPL para la detección de sus expectativas con base en la información del Expediente Único de ejecución penal

Elemento 2 de 3

Ejecutar la entrevista para identificar las expectativas de la PPL para la propuesta del Plan de Actividades por Expectativas

Elemento 3 de 3

Ejecutar la entrevista de cierre para la validación de la propuesta del Plan de Actividades por Expectativas

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4082	Obtener información general de la PPL para la detección de sus expectativas con base en la información del Expediente Único de ejecución penal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Ingresa al expediente único de la PPL para identificar la información, a partir de su vinculación a proceso, con base en los procesos previos de ingreso:
 - Ingresando al Sistema Informático Único a través del equipo de cómputo y contraseña asignados,
 - Ubicando la sección del expediente único en el SIU,
 - Escribiendo el nombre completo de la PPL en el campo denominado nombre del sistema,
 - Ingresando al apartado de los datos generales que se despliegue en pantalla, y
 - Reconociendo su situación jurídica, régimen de internamiento, delito, número de ingresos y resultados de la herramienta de riesgo.
2. Requisita la información de la PPL en el formato de detección de expectativa, con base en la información obtenida de la consulta del expediente único de ejecución:
 - Asegurándose de requisitar los datos requeridos en el formato, conforme al instructivo de llenado, y
 - Guardando en la red el formato bajo el nombre completo de la PPL y el número consecutivo que corresponda de acuerdo a la base de datos interna

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La sección de datos generales del formato de entrevista por expectativas, requisitada:
 - Contiene el nombre completo de la PPL y edad,
 - Tiene el dato de la causa penal,
 - Describe el delito por la que fue vinculada a proceso,
 - Especifica el juzgado que decretó su medida de privación de la libertad,
 - Contiene la situación jurídica al momento de la revisión del expediente único de ejecución penal,
 - Tiene la fecha de ingreso al Centro Penitenciario,



- Señala la ubicación de la PPL al interior del Centro Penitenciario y el régimen de internamiento al que se encuentra sujeto,
- Contiene el nombre completo del defensor, y
- Enuncia el protocolo de atención de riesgos asignado a la PPL.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Sistema Informático Único. Operación de la sección de datos generales, de manera específica la sección del expediente único y la Herramienta de detección de riesgos.
2. Interpretación de los resultados de la Herramienta de Detección de Riesgos, que aplique para la conformación del Plan de Actividades de la PPL.
3. Catálogo de actividades por régimen de internamiento y por Centro Penitenciario.
4. Ley Nacional de Ejecución Penal. Artículos 3, 5, 27 apartado III y 104.
5. Código Nacional de Procedimientos Penales, Artículos 316 al 318, los cuales refieren los lineamientos para la vinculación a proceso de las PPL.

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento

Comprensión

Conocimiento

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HABITOS / VALORES

1. Orden: La manera en que en todo momento respeta la secuencia de consulta en el SIU y el llenado completo de información de acuerdo al instructivo del formato de entrevista por expectativa.

GLOSARIO

1. Entrevista por expectativa: Entrevista que se realiza a la persona privada de la libertad con la finalidad de conocer su expectativa sobre las actividades en que quiere involucrarse al interior del Centro Penitenciario, dentro de los ejes rectores de la Reinserción Social: pedagogía, deporte, trabajo, capacitación para el trabajo y salud.



- | | |
|------------------------|--|
| 2. Expediente Único: | Base de datos con registro de Personas Privadas de la Libertad, que contiene la información requerida en el artículo 27 de la Ley Nacional de ejecución Penal. |
| 3. PPL: | Persona Privada de la Libertad. |
| 4. SIU: | Es el Módulo de Sistema de Información Único en cual se registra la información de la PPL. |
| 5. Situación jurídica: | La condición de una PPL sujeta a un proceso penal, puede ser procesada o sentenciada. |

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4083	Ejecutar la entrevista para identificar las expectativas de la PPL para la propuesta del Plan de Actividades por Expectativas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el espacio que utilizará para realizar la entrevista:
 - Verificando que la oficina se encuentre limpia, libre de polvo/basura/consumibles,
 - Verificando que haya silla disponible para el entrevistado,
 - Revisando que el equipo de cómputo e impresora se encuentren encendidos y funcionando, y
 - Revisando que haya ventilación e iluminación natural/artificial.

2. Realiza el encuadre de la entrevista de expectativa con la PPL:
 - Saludando a la PPL por su nombre, de forma amable y respetuosa para aperturar confianza,
 - Presentándose con su nombre completo y cargo institucional,
 - Explicándole el objetivo y la participación que tendrá durante la entrevista, de acuerdo a sus facultades establecidas por el Modelo de Operación del Sistema Penitenciario y la normatividad aplicable,
 - Explicándole las condiciones para llevar a cabo la entrevista, como son: tiempo de la sesión, momentos en los que tendrá uso de la voz y la importancia de que él responda las preguntas que se le harán para conocer sus expectativas,
 - Explicándole que la información obtenida durante la entrevista, se manejará de manera confidencial y será únicamente para la conformación de su plan de actividades, y
 - Preguntándole si tiene dudas del proceso que se va realizar y atendiéndolas.

3. Realiza la entrevista de detección de expectativa de la PPL:
 - Exponiendo el catálogo de las actividades dispuestas, conforme al régimen de internamiento al que se encuentra sujeto, por cada una de las áreas técnicas: salud, pedagogía, psicología, deporte y laboral,



- Indagando sobre la experiencia/práctica que haya tenido en el exterior, respecto las actividades descritas en los catálogos,
 - Dando uso de la voz para que mencione las actividades que sean de su interés, conforme a los catálogos que le fueron mostrados,
 - Manteniendo un diálogo continuo y escucha activa, evitando interrumpir/contravenir /minimizar sus elecciones,
 - Comentando brevemente algún caso de éxito de un ex PPL que haya dedicado tiempo a las actividades comentadas,
 - Asegurándose de haber plasmado las expectativas de las actividades mencionadas a través del parafraseo/lectura, y
 - Preguntando si está de acuerdo con las actividades señaladas.
4. Realiza el cierre de la entrevista por expectativa de la PPL:
- Solicitándole su nombre completo y firma de voluntad en el formato de detección de expectativa,
 - Registrando nombre completo y firma del entrevistador, en el formato entrevista de detección de expectativa,
 - Concluyendo la entrevista e informándole que este proceso ha concluido,
 - Explicándole que el siguiente paso del proceso para la conformación de su Plan de Actividades por Expectativa, será la fase de entrevistas diagnósticas que realizarán las áreas técnicas, y
 - Despidiendo a la PPL por su nombre.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La sección de identificación de las expectativas del formato de entrevista por expectativas, requisitada:
 - Se encuentra impreso,
 - Contiene el registro de las actividades seleccionadas conforme a las expectativas señaladas por la PPL en los servicios de salud, pedagogía, psicología, deporte y laboral de su interés,
 - Contiene nombre completo y firma de voluntad de la PPL, en el formato de detección de expectativa, y
 - Contiene nombre completo y firma del entrevistador en el formato entrevista de detección de expectativa.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Técnica de Escucha activa.
2. Técnica de entrevista.
3. Etapa de Plan de Actividades por Expectativa.

NIVEL

Aplicación

Aplicación

Conocimiento



- 4. Conocer los principios de la elaboración del Plan de Actividades de acorde a las necesidades, preferencias y capacidades de la persona privada de la libertad. Conocimiento
- 5. Catálogo de actividades. Clasificación de actividades por área y por régimen de internamiento. Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- 1. **Iniciativa:** La manera en que todo momento ofrece alternativas de soluciones, para que la PPL seleccione las actividades.
- 2. **Responsabilidad:** La manera en que todo momento hace uso y se apega al procedimiento para obtener el formato de detección de expectativa. Ejecutar oportunamente las tareas manteniendo la secrecía de la información proporcionada por la PPL.
- 3. **Tolerancia:** La manera en que todo momento muestra disposición para comprender y atender las diferencias con la PPL.
- 4. **Limpieza:** La manera en que todo momento viste el uniforme institucional/ropa formal, y muestra una apariencia de limpieza y pulcritud.

GLOSARIO

- 1. **Plan de Actividades:** Organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realizará sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección de la salud, deportiva, personal y de justicia restaurativa de conformidad con el régimen de organización de cada Centro.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4084	Ejecutar la entrevista de cierre para la validación de la propuesta del Plan de Actividades por Expectativas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- 1. Prepara la información para la entrevista de cierre:



- Accediendo al formato de termino de detección de expectativa ubicado en la intranet de la institución, y
 - Verificando que contenga los resultados de las entrevistas técnico diagnósticas de las áreas técnicas.
2. Realiza el encuadre de la entrevista de cierre:
- Saludando por su nombre a la PPL, de forma amable y respetuosa para aperturar confianza,
 - Mencionando su nombre completo y cargo institucional,
 - Explicándole que se cuenta con el resultado de las entrevistas técnico diagnósticas,
 - Explicando el objetivo de la entrevista y la participación que tendrá, y
 - Exponiendo la secuencia en cómo se realizará la entrevista: tiempo de la sesión y momentos en que tendrá uso de la voz.
3. Realiza la entrevista de cierre:
- Presentando la propuesta integral con base en las expectativas, preferencias, necesidades y capacidades de la PPL, y
 - Consensuando las opciones de la propuesta integral ofertada.
4. Realiza el cierre de la entrevista:
- Mencionándole la importancia, responsabilidad y duración que tendrá con los compromisos adquiridos durante este proceso, ya que representarán el contenido de su Plan de Actividades por Expectativa,
 - Explicándole claramente que es su obligación realizar un plan de actividades,
 - Explicando claramente los beneficios personales que tendrá al realizar las actividades,
 - Solicitándole lea la propuesta integral para la elaboración de su Plan de Actividades por Expectativa,
 - Solicitando que mencione la siguiente leyenda "Estoy de acuerdo con la propuesta integral",
 - Preguntándole si tiene dudas al respecto y atendiéndolas,
 - Solicitándole que escriba su nombre completo en letra legible y firma de voluntad, en el formato de entrevista de cierre,
 - Registrando nombre completo y firma del entrevistador, en el formato de entrevista de cierre,
 - Agradeciendo la cooperación que tuvo con la elaboración de la propuesta para su Plan de Actividades por Expectativa, y haciendo mención del compromiso que conlleva, y
 - Despidiendo a la PPL por su nombre.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La propuesta integral para la conformación del Plan de Actividades por Expectativa, presentada:
 - Contiene los datos generales de la PPL,
 - Especifica la fecha de cierre de la entrevista,



- Describe la propuesta para el Plan de Actividades dividida en: opción, actividad, periodicidad y duración,
- Contiene el nombre completo y firma de acuerdo de voluntad de la PPL, y
- Contiene nombre completo y firma del entrevistador en el formato de entrevista de cierre.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Técnica de la entrevista de cierre.
2. Elementos que conforman una entrevista técnico-diagnóstica.

NIVEL

- Aplicación
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Perseverancia: La manera en que muestra interés para lograr establecer la expectativa de la PPL, que sea congruente con el catálogo de actividades y la determinación de las áreas técnicas.
2. Tolerancia: La manera en que todo momento muestra disposición para comprender y atender las diferencias con la PPL.

GLOSARIO

1. Entrevista de cierre: Entrevista por medio de la cual se realiza la devolución de resultados a la PPL, sobre sus áreas de oportunidad y la propuesta que se hace dentro de las áreas técnicas para las actividades a realizar durante su estancia en el Centro dentro de los ejes rectores de la Reinserción Social.